LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1192:::::*BUENOS AIRES, SABADO* 10 *DE NOVIEMBRE DE* 1827

ALMANAQUE.

Dia 10 — *San Andres Avelino.*

Sale á las 5–10—Se pone á las 6–50

Luna nueva el 18 á las 11 y 25 min. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.				
Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú. el	3	10	18	26
id de Sta. Fé. el	5	12	19	27
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

PLAZA.

FONDOS PUBLICOS

Billetes del 6 por ciento, 50 por ciento.
Id. del 4 proporcionalmente.
Acciones del Banco a la par con plazo.
Dinero á interes entre particulares 2 al al 3 por ciento.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Inglaterra 12 peniques.
Francia.
Estados Unidos 300 por ciento.
Rio Janeyro 140 por ciento premio.
Montevideo 270 á 275 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro a 70 ps.
Pesos fuertes 290 a por ciento.
Plata macuquina 275 a 280 por ciento de premio.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs.
Oro en Pasta de 18 a 20 quilates.

AVISO.

EN la plaza de Monserrat calle de Belgrano No 280 se venden dos rejas grandes con sus marcos correspondientes, y la ventana con diez vidrios en una de ellas, se dará por un precio acomodado. N 8 3p

Interesantisimo.

RAPE frances ejítimo recien llegado de Montevideo se encuentra en la calle del Perú entre los números 22 y 24 mercería nueva. Nov. 8 8p

Aviso Interesante.

EN la calle de Potosí en frente el almacen de D. Manuel Blanco Gonzales hay de venta por mayor y menor un surtido general de zapatos para Señoras que se darán con la mayor equidad. Nov. 8 15p

Se vende.

LA balandra Carmen de porte de 34 toneladas lista para seguir viaje: los SS. que quieran comprarla se veran con su dueño D. Pedro Mom frente a la Aduana
Nov 8 6s

Aviso.

EL Martes 13 del presente saldrá para Córdova sin falta, una tropa despachador D. J. C. Rosados. Los SS que gusten cargar véase a dicho Sr. calle de la Plata 126. Nov 8 3p

Se vende.

LA casa de frente y fondo completo, con muchos arboles frutales y toda cercada de pared. en la calle del Perú, de la imprenta del Estado 6 y media cuadras al Sud. Darán razon de su precio en el núm. 33 calle de Cangallo. Nov. 8

Interesante á los tenedores de letras.

LAS personas que tuviesen letras aceptadas ó giradas por el abajo firmado, y gusten descontarlas a un premio moderado, se servirán ocurrir a la calle de la Piedad No. 104 y 106; y caso de no quererlas descontar, tendran la bondad de presentarlas a dicha casa para reconocer la firma. Nov. 8 3p
Juan Gibson.

Aviso

SE vende un rodeo de ganado vacuno como de 800 cabezas que se hallan en las inmediaciones de Chascomus: el que guste comprarlo ocurra a la calle de la Victoria No. 63. Nov. 8 3p

Cevada y Maiz.

SE vende por mayor y menor calle de Potosí No. 79 a precios muy equitativos. Nov. 8 3p

Comisaria G. de Marina.

DE órden superior el Lunes 12 del corriente debe hacerse remate del casco de la Fragata 25 de Mayo que se halla a pique en las balizas interiores. Los Sres. que gusten hacer postura dirigirán sus propuestas a esta oficina en los terminos establecidos en estos casos. Nov. 8 3v

AVISO,

[redacted]L abajo firmado avisa á todas las [illegible] personas que teniendo que ausentarse del pais por algun tiempo, deja encargado para la conclusion de dichos negocios a su hermo Jorge, quien tambien firma en comprobante de lo dicho.

Juan Gibson.
Jorge Gibson.

Se necesita.

UN criado para mucamo y cocinero. En la calle de Cangallo No. 220. Nov. 8 6p

Se vende,

UNA chacra en cantidad de 2500 ps, distante de esta ciudad 3 leguas en el camino de Santa Cataline: el que quiera tratar se podra ver con su dueño en la calle de Tucuman No. 144 Nov 8—3p

Aviso.

SE vende la casa y cuarto No 292, y 294, que esta situada en la calle de la Catedral: quien se interese por ella puede verse con el procurador de N D Lino Ferreyra de la Cruz, que vive en la calle de la Piedad No 325 el que se halla facultado para celebrar la venta con equidad, e tiene algunas piezas nuevas y una empapelada. Nov. 8 3

BARATILLO.

EN la calle de Belgrano No. 84, de lo siguiente

Yerva del Paraguay, libra	18	rs.
Id. de Parnagua	14	"
Id Id.	12	"
Azucar blanca de la Havana	8	½
Id Id de Brasil	7	"
Id terciada blanca	6	"
Arroz	2	½
Café de la Havana	6	"
Almidon de trigo	2	½
Porotos	1	"
Tcholos	1	"

Vasos y botellas lapidadas botellas, vasos, y copas lisas, copas de Champaña, platos fuentes y soperas. Yotros varios artículos de comestibles todo a preios cómodos.

Aviso á los Celadores,

SE dará un buena gratificacion a el que aprehendiese un negro esclavo que anda huido, ha sido de la casa de D. Ilario Soza, y hoy de la propiedad de D. José Bausá, sus señales son bajo color renegrido fino de cuerpo, bonito de cara edad 18 a 20 años y su nombre Francisco: el que lo entregue en la calle de Maypú No. 40 sera bien gratificado. Nov. 9 2p

ESTERIOR.

COLOMBIA.

ACTA.... De la M. I. Municipalidad y vecindario de Guayaquil.

En la Ciudad de Guayaquil á 25 del mes de Julio de mil ochocientos veintisiete: reunidos los Sres. que componen la Ilustre Municipalidad, los empleados públicos, padres de familia, y numeroso concurso del pueblo, manifestaron con el mayor entusiasmo.

1: Que habiendo pronunciado necesarimente este Departamento en 16 de Abril último, en favor de la observancia de la Constitucion, y leyes de la República en virtud de las circunstancias que en aquellos dias amenazaban su completo esterminio, hicieron al Gobierno Supremo los reclamos que hallaron de necesidad.

2. Que este pronunciamiento moderado y justo en obsequio de la conservacion de sus libertades, no bastó para impedir la invasion ruinosa que el Jeneral Jefe Superior.

3. Que no se han recibido aun en el Departamento contestaciones directas del Gobierno, cuando media sobrado tiempo desde Abril, en que se le comunicó todo lo ocurrido, y antes por el contrario mandó reponer las mismas autoridades

4. Que aunque por decreto de 9 de Junio ha cesado el dicho Jefe Superior en sus funciones, se vé claramente por otras varias disposiciones del mismo Gobierno, que al Sr. Jeneral. Antonio Obando se le confiere el mando de las armas, y se le dan instruciones reservadas, cuando consideramos á este jefe contrario á las reformas.

5. Que este departamento se ha sacrificado en la presente invasion por sostener como ha sostenido con el mayor ardor y firmeza su libertad.

6. Que aunque no llegó el caso de una accion decisiva, hemos pasado por el dolor de que se haya derramado sangre, cuyo fatal suceso nos ha hecho sentir universalmente la urjente precision de que se unan y constituyan por si los departamentos del Sur, como el mas sólido y eficaz medio de impedir se hagan en lo sucesivo la guerra, por no tener un poder suficiente é inmediato que formando centro comun haga la prosperidad de todos, y evite la repeticion de males inevitables de otro modo.

7. Que aunque Guayaquil quiere alejar la vista de los quebrantos que ha sufrido, y de los sacrificios que ha hecho para resignarse a padecer por mas tiempo, a trueque de fijar las bases de su felicidad por vias puramente legales, no puede menos que decidirse resueltamente á proporcionarselas pues que del presente Congreso nada se promete, sabiendo que no han asistido los diputados de los departamentos de la antigua Venezuela, y muy pocos de los que componen el districto del Sur.

8. Que en los relatos oficiales del Gobierno, ninguna mencion se ha hecho de la general voluntad de reforma, ni de la promesa solemne del Libertador de convocar la convencion en este mismo año, cediendo á la bien espresada mayoria de los votos de los pueblos que no concurrieron al pacto de Cúcuta, como estensamente se ha probado en varios impresos.

9. Que el departamento no solo se halla actualmente en aptitud de elegir la forma de gobierno que mas le convenga á su felicidad y seguridad, sino que habiendo conseguido en el memorable nueve de Octubre de mil ochociento veinte, su indepencia y libertad, por sus propios esfuerzos, se cree con mas derecho que el imprescriptible que tienen los pueblos de formar una familia, y de constituirse, removiendo los obstáculos que se les presenten aunque sea resistiendo á la fuerza que los oprima.

10. Que habiendo sido nuestra voluntad de constituirnos por nosotros [illegible] diente; hemos tenido á bien y necesario declararnos, como desde luego nos declaramos por la forma de *Gobierno Federal.*

11. Respecto á que el Libertador Presidente de la Republica de Colombia, ha ofrecido convocar la Gran Convencion en el presente año, protestando convenir con los votos de los pueblos, se elevará esta acta á su conocimiento, é igualmente á la presente legislatura, para que se lleve á efecto la convencion en el termino espresado, pasado el cual, este departamento procederá á constituirse; sin que por esto se crea, como se ha querido suponer, que nuestros deseos son los de separarnos de la unidad de la Republica; en su consecuencia, concurrirémos con nuestros representantes á la Gran Convencion que haya de convocarse para tratar de la suerte futura de la Nacion.

12. Que bajo de estos principios queda libre para darse sus leyes particulares, y entre tanto, se observarán las que nos rejian, en cuanto no se opongan á nuertra aptitud, y siendo principalmente las de fenecer en el Departamento las cuatro causas de Justicia, Policia, Hacienda, y Guerra, se repondran inmediatamente los tribunales superiores, é inferiores que teniamos hasta Enero del presente año.

13. Que con este objeto, y de que sea administrado y gobernado por nosotros mismos, se procederá á una eleccion popular sobre la mayoria de votos, á nombrar un Intendente del Departamento, y un Comandante Jeneral de las armas, autorizado el primero para todo cuanto sea necesario, mientras nos constituyamos; quedando responsables ambos á dar cuenta de su administracion.

14. Que el crédito domestico será reconocido y pagado con preferencia

a otra deuda; y el estranjero en la parte que le corresponda.

15. Que los jenerales, jefes, demas oficiales existentes en el Departamento seran considerados en sus clases y sueldos conforme á los decretos dados últimamente por el Poder Ejecutivo.

Seguidamente y en acto continuo se procedió al nombramiento de intendente, y comandante Jeneral de armas, y á pluralidad de votos salió electo el Sr. D. Diego Noboa, para Intendente del Departamento; y para comandante Jeneral, el Sr. Coronel Antonio Elizalde, a quienes se les puso inmediatamente en posesion de sus destinos.

Y habiendo manifestado la concurrencia toda, una verdadera satisfaccion por cuanto queda espuesto; ratificó su espontanea y firme voluntad, y se concluyó el acto que firmaron los SS. jefes nombrados, asi como lo hace la Ilustre Municipalidad y demas vecinos que suscriben que asi lo certifico. Miguel de Ansoategui, Diego Naboa, Antonio Elizalde, José María Caamaño, Juan Pablo Moreno José Felix Aguirre, Manuel Mariscal, Antonio Botoña, Luis Samaniego, Claudio Diaz, Matias Elizalde, Martin Santiago de Icaza, Jeronimo Zerda, Manuel Isusi, Secretario.

Correspondencia.

Sres. EE. de la G. M.

Tengan Vds. la bondad de dar lugar en su periódico al siguiente comunicado, cuyo objeto es instruir al público de las razones que me han determinado a renunciar la cátedra de física esperimental que estaba desempeñando. Queda de Vds. A. y S. S.

D. P. Carta.

Un profesor en su pais puede muy bien pasarse de la aprobacion del go[illegible] tenga en su favor el testimonio de su conciencia, la opinion del público, y sobre todo de sus discípulos. Mas un estrangero llamado por el Gobierno á ocupar uno de los primeros puestos en la enseñanza, no puede con dignidad continuar en su destino, cuando haya incurrido en el desagrado de las principales personas del estado. Yo me encuentro desgraciadamente en este último caso, é impelido por estas consideraciones no he podido menos de renunciar la cátedra de física esperimental, que estuve hasta ahora desempeñando con el mayor celo, que me ha sido posible. Al separarme de la Universidad pruebo un placer en manifestar mi síncero agradecimiento á las personas que me han animado, y sostenido por la parte que tuve en la fundacion y adelantamientos del establecimiento de Sto. Domingo, y en particular á mis alumnos por las consideraciones, que me han dispensado durante el tiempo de mi enseñanza.

Para mayor satisfaccion de las personas á quienes interese este asunto, he juzgado conveniente publicar el siguiente oficio que dirigí al señor ministro de Gobierno.

Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

Cuando me decidí a aceptar el empleo de profesor de física esperimental en esta universisad, y trasladarme por consiguiente á este pais, fue con la esperanza de que mis servicios podrian serle de alguna utilidad, y que ellos serian apreciados por lo que pudiesen merecer. Vivia en la agradable persuasion de haber llenado mis deberes á satisfaccion de mi conciencia, de las personas que me honraron con su asistencia á mis lecciones, y de las demas que toman interes en la ilustracion de este pais: mas despues de los ataques á mi persona, á mis servicios, y á mis opiniones presentadas en un sentido odioso, que no tienen, en un documento considerado como oficial, que el Correo Político y mercantil ha insertado en su No. de 3 del corriente, me ha convencido, que no puedo con decoro continuar ocupando la cátedra de física esperimental. Hago pues, una renuncia formal de ella, y no dudo que el Gobierno consecuente con sus principios se servirá admitírmela.

Saluda á V. S. con la consideracion debida

P. Carta.

B. As. 6 de Novbre. de 1827.

Sr. D. Agustin Wright:—

Mi caro D. Agustin:—¿Con que le ha puesto en movimiento la bilis la resolucion de la sala sobre la solicitud de la Priora de las Catalinas? Con que se ha exaltado en tanto estremo que no ha podido reprimir su fermentacion sin desaogarse por medio de la prensa? ¿O pretende que su liberalismo quede consignado de un modo indeleble, y se trasmita á los ilustrados ingleses que no asisten á la barra? Señor D. Agustin: calme Vd. el inconsolable dolor que lo agita, y si su mal es mesurable entreguese a los sentimientos de patriotismo que en ellos su espiritu como superior al resto de los demas representantes habrá encontrado bastantes motivos de quietud, y serenidad.

Yo bien veo que se exasperó porque no hubo lugar en la sesiou del 5 para que hubiesen confundido á los que sostenian principios añejos, y desconocidos ya entre los sábios que deben dirigir nuestras opiniones; pero amigo mio, el celo del bien comun que lo agita le presta sobrados recursos para que por Dios no carezcamos de las sublimes doctrinas que posee, y de esa encantadora erudicion que sobre la misma materia desplegó en la primera sesion que se tuvo sobre la materia, porque á la verdad mi Don Agustin, cuando yo sali a la calle cada bulto de los que encontraba me parecia un ciudadano armado para vengar el ultrage que se hacia a la provincia queriendo que diez mugeres virtuosas que voluntariamente buscan a Dios en el retiro de los claustros lo pudiesen hacer sin la libertad, y franqueza, que mas de mil mugeres prostituidas y corrompidas, dividen los matrimonios, perturban la paz de las familias, y traicionan los primeros deberes de la naturaleza: tal fué la fuerza de los convencimientos que V. produjo y tal fué la sorpresa que me causó el oirlo, sinembargo de que V. para hablar se revistió de toda la gravedad que en otras ocasiones le habrá ya observado.

Si he de hablar segun mi conciencia yo me complací en que un diputado hubiese pedido se votase el asunto, porque no solamente se habia ya analizado en todo una sesion anterior, sino tambien porque de ese modo no seria tan manifiesta la insulsa oposicion que se ha pretendido deducir contra el proyecto en cuestion: ¿por que quien no se reirá al oir decir a V. que era preciso no tocar la ley de reforma porque habia de suceder una revolucion, porque peligraba la tranquilidad pública, y porque la divergencia de opiniones haria aparecer las llamas que en la época de su publicacion todos observamos? Señor D. Agustin, tanta era la confusion que á V. causó el dictamen de la Comision que uo haya otro medio por donde romper, mas el es muy ridiculo y pueril. Vd. mismo conocia su inepcia que lo reserve para los últimos momentos de la discusion porque seguramente hubiera sido excesiva la algazara de la barra.

Y bien porque se queja de que no hubieie tenido lugar para tomar la palabra en la sesion del 5? ¿Pues que no le choca que en circunstancias en que era reclamado el tiempo para negocios de consecuencia é interes público se ocupasen mas de dos noches en aquella discusion? ¿No es conforme al reglamento económico de la misma Sala que deba cerrarse una discusion siempre que lo pidan cinco miembros de ella? ¿Pues porque esa efervescencia y tanta agitacion mucho mas cuando no solamente cinco sino casi toda la Sala pidió se cerrase la discusion? Esto á la verdad presenta á V. en un punto de vista poco favorable principalmente cuando al principio de la segunda hora pidió y se le negó se suspendiese la consideracion del proyecto en cuestion, porque habia juzgado una victoria se arrebatase de la Sala por un medio tan irregular.

Si por acreditar su liberalismo tenia V. la leccion estudiada, no estara demas la reserve para alguna Sociedad de las que frecuenta, aunque cuidado no lo avance porque la materia es muy obvia en todos los que tienen una mediocre razon y las tristes observaciones que se han hecho despues de la ley de reforma han convencido mas su impolítica, injusticia y inadmisibilidad; todos tenemos muy presente el principio de que deriba la tutela que algunos quieren arrogarse sobre las monjas y sentimos que Vd. pretenda enumerarse entre ellos pues no es la humanidad ni la caridad las que los dirige, antes bien una filosófica perversidad que ha declarado la mas sangriente guerra a la religion y á la verdad es todo el mobil de esa mentida sensibilidad.

Ya que V. mi D. Agustin se acomoda tanto con cierto aire de gravedad de que se afecta bastante en sus alocuciones en la Sala, no desdiga con sus procedimientos y opiniones la majestad que tanto lo infla: deponga la mesquindad y puerilidad de ideas que lo han sorprendido, y menos severo con las instituciones religiosas no atribuya á estas la causa de los males de que se resiente nuestra provincia. Yo me complasco de que sus meditaciones sean tan ajustadas al reclamo del interes público, pero no puedo soportar que quiera hacerse servir este á depravados objetos, que todos conocemos: sí, mi D. Agustin, la falta de brazos que siente nuestra industria y agricultura no la ha de prevenir V. y sus cólegas con diez mugeres que por mejor servir á Dios, se retiran á la soledad de los claustros, si bien son leyes sábias que ataquen el celibato de cierta clase de gentes que no hacen mas que corromper las costumbres, y causar perjuicios al erario con la multitud de espósitos que remitan á la casa de la cuna desconociendo aun los sentimientos de la naturaleza: si el clamor del interes público lo ha exitado á las demostraciones que tanto manifiestan su acrisolada piedad, consulte mi D. Agustin por medio de algun proyecto de ley que se ponga una barrera á esa prostitucion pública que presenta á todas las clases de la Sociedad la imagen de los deleytes sin sugeccion al matrimonio lo que impide se ame y promueva: como es tan jóven y sin la esperiencia necesaria para abrir opinion en estas materias voy a darle un consejo, y es que una contante observacion en todos los tiempos ha enseñado, que los placeres faciles y sin gravamen hacen insensible al ciudadano, á la belleza y á los atractivos de la virtud y el hombre pierde todo su vigor y energia en las disoluciones afrentosas, que dando sus resortes el cuerpo y el alma, ponga la embriaguez de los deleites no solo lo embota y pone hidrópico, sino que lo priva hasta de los sentimientos naturales a sus hijos honrados y virtuosos: es por esto que el rico aborrece el matrimonio, el pobre huye de el por su miseria, y el artesano prefiere repartir su trabajo antes con una disoluta á quien puede abandonar cuando quiere, que con una muger propia que se le hace odiosa en todo tiempo porque se hace inaccesible á los placeres de la inocencia.

Y bien, mi D. Agustin, V. que se empeña en confundir el uso con el abuso por protestar públicamente su repugnancia ó distancia á esos asilos de la piedad y virtud, queriendo reglar la liberrima voluntad de los que se consagran al mayor servicio de Dios; ¿porque no se fija en la multitud de personas cuya inhonesta ocupacion no es otra, que seducir y corromper á los hijos de familia y perturbar el orden y tranquilidad de los matrimonios? ¿se pretende sancionar una licencia absoluta para los vicios mas vergonzosos, y las mas ignominiosas cadenas para la virtud y la inocencia? A este estremo precisamente conduce el argumento de D. Agustin, tan vacio y desantendible como los mismos filosofos impios que le sirven a las doctrinas que con tanto deshonor suyo ha desplegado en su remitido: cuando los que se consagran á los claustros no atacan la moral de la provincia, cuando se retiran a unas casas de piedad que se han adquirido justisimo titulo al reconocimiento del público, cuando no dañan á alguno con la pratica de sus exercicios, se obstima V. en que las leyes civiles deben coartarles su libertad, y trae a consideracion hechos inexactos é incomparables sobre lo que como que su principio es de un origen defectuoso puede desde luego tomar parte la autoridad civil, sin tener presente que estas mismas leyes civiles cuyo amparo V. provoca ofrecen toda la garantia necesaria para la respetabilidad de los monasterios, como que ellas han sido establecidas con previo acuerdo y conformidad de los legisladores, sin que ninguno haya tenido hasta ahora ni porque arrepentirse de aquellas disposiciones, ni por que entrometerse en su conservacion: solamente los memorables legisladores autores de aquella misma reforma se avanzaron á perturbar la paz de aquellas almas consagradas á Dios, y cuando no pudieron vencer la fuerza de la opinion pública disolviendolas por un golpe de autoridad meditaron hacerlo en detalle dejando á su industria y sagacidad que en mejor tiempo se consumase el proyecto que habia dispuesto su perfida tactica; mas ha triunfado la justicia, y su luz ha disipado las tinieblas que habia esparcido la impiedad restableciendo el número de Monjas que el instituto de las catalinas y la cedula de su creacion tiene prescripto.

A Dios mi D. Agustin, hasta otra ocasion si V. presiste exaltado porque yo compadecido de sus estrvios estoy resuelto a tranquilizarlo.

Un asistente a la barr.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

Junta Provincial.

Sesion del dia 7.

Leida y aprobada el acta de lanterior se dió cuenta de la solicitude Da. Mercedes y Da. Rosa Echaue para que se les continúe en el goze la pension que disfrutaba su padre y pasó á la comision de peticiones.

En seguida se anunció en discusion el proyecto de ley sobre el establecimiento de fronteras el que se ha inserto en el acta de la sesion de 3 de Octubre, habiéndose leido an el dictámen presentado por las comisiones de milicia y hacienda reunid. El señor Pacheco, miembro de primera, y encargado de sostener discusion, espuso, que la necesida la utilidad y la oportunidad es ban en favor del proyecto en cuestio y la Sala por lo mismo no debia tre dar un momento en sancionarlo. Q la necesidad era manifiesta, si se ate

dia al estado de inseguridad en que se hallaban todos nuestros establecimientos pastoriales. Que una esperiencia funesta habia convencido de esta verdad. y era preciso alguna vez poner término á los gravísimos males que eran consiguientes; que la utilidad que se reportaria de este proyecto era igualmente manifiesta, pues garantida la industria rural contra las tentativas de los salvages, se fomentaria el procreo de ganados, que es la verdadera riqueza del pais, y los campos despoblados dejarian de serlo. Por lo que respecta á la oportunidad, dijo que era preciso aprovechar el escarmiento en que hoy se hallaban los salvages fronterizos, por los últimos golpes que habian recibido de nuestras armas. Sobre estos puntos, el señor Pacheco se estendió, y los señores ministros de gobierno y guerra, sostuvieron igualmente con diferentes razones no menos vigorosas la necesidad, utilidad, y oportunidad de la medida en cuestion.

Respecto á la oportunidad, el Sr. Viamonte manifestó que a su juicio hoy no era el tiempo apropósito. pues la provincia de Buenos Aires se hallaba gravada con una deuda considerable, y falta de hombres con que defender los establecimientos proyectados. A estas observaciones se contestó que el actual estado de guerra en que se hallaba el pais reclamaba la necesidad de la medida, pues por ella se ponia la capital en relacion por tierra con el pueblo de Patagones. y podria a la vez evitar los males con que ya nos han umenazado dos espediciones brasileras que se han dirigido á aquel punto, aunque por fortuna sin suceso.

Sobre estos puntos se adelantaron las observaciones hasta que declara lo suficientemente discutido el proyecto en general, fué admitido; y siendo las 11 de la noche, se alzó la sesion.

Buenos Ayres, Nov. 7 de 1827

Por indisposicion del Sr. Ministro Secretario de hacienda y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 2 del decreto de esta fecha, el Gobierno acuerda nombrar al Sr. Ministro Secretario de Guerra, para autorizar todas las resoluciones correspondientes á aquel Ministerio. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

DORREGO.
Manuel Moreno.

LA GACETA.

BUENOS AIRES 10 DE NOV. DE 1827.

Con fecha 7 del corriente dá parte el comandante del Salado de hallarse ya en seguridad la fragata *Santisa*, presa del corsario *Presidente*.

Salió ayer á cruzar la goleta corsario nacional *General* Mancilla.

Se sabe que el Lunes pasado salieron de Montevideo dos lanchones corsarios enemigos con direccion al Salado.

Ha entrado el lanchon Sin Igual Martin Garcia.

NOTA.

Si es de la filosofia la severidad, tambien es de su esencial carácter la justicia. En la conclusion del analisis filosófico-político publicado en el No. 1190, ha sufrido un trastorno el principio del artículo que sigue á la crisis del año 20.—No puede corregirse de otro modo que copiándolo como debió imprimirse; debe decir asi.—"Pero en vano es haber corregido el vicio de que hubo de adolecer la política del inmortal Puyrredon y de su digno círculo; en vano otro y otros hombres igualmente grandes lo corrigen, tratando de "ponerse perfectamente en el centro "de todos los partidos por la ley de olvido &a."

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EN la calle de Belgrano, almacen No 100 se venden lozas de Rusia a precios equitativos. Nov 10 3p

AVISO.

EN el almacen No 10 calle de la Reconquista hay en venta Arrope de tuna de primera calidad recien llegado de Córdoba como igualmente fresadones y fresadas a precios equitativos Nov. 10—3p

Aviso

UN caballero soltero, que vive calle de Cangallo No. 220 necesita un sirviente y un cocinero que los dos entiendan bien sus oficios y traigan buenas recomendaciones sin los cuales requisitos no seran conchavados Nov. 10—5p

Novillos Gordos.

SE vende una partida de ellos al Sud del Salado Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 70 Nov. 10

Aviso

SE ha huido el 2 del pasado una negra llamada Gregoria de edad como de 20 años, estatura regular cara fula, nariz chata, de cuerpo no muy delgada, pollera de muselina con guarda de color, bata de lanilla azul, chal de casimir celeste: se suplica al que la encuentre y la entregue en la calle de San José No. 14 una cuadra antes de llegar a la Plaza de Lorea donde sera gratificado. Nov. 10 2p

PERDIDA.

SE ha perdido en el lugar comun del café de Roma un relox de plata, con sellos de oro y una memoria de topacio blanco Se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en la confiteria de dicho café. que sera gratificado. Nov. 10 3p

Postes de ñandubay.

SE desea comprar como 3 a 4 mil, puestos en el Baradero. Ocúrrase a los SS. Mendevil le Loreille y Ca calle de la Florida No 30, ó bien calle de Balcarce No. 50 a tras de San Francisco Nov. 10

Manadas de caballos.

SE compran de 3 a 4 manadas para el trabajo de Estancia. Véase con los SS Mendevil le Loreille y Ca calle de la Florida No 30 ó bien calle de Balcarce No. 50 á tras de San Francisco. Nov 10

Aviso.

SE reciben fondos usados nuevos por antiguo, pagando un pequeño premio.

Se dan presta las 3000 onzas de oro selladas a la persona que quiera dar 240 mil pesos en moneda corriente (sin interes) por el término de 4 meses.

Se toma dinero a reditos hipotecando fondos públicos.

Letras sobre Montevideo por la cantidad de 9 mil pesos.

1400 onzas de oro selladas.

Una quinta con horno de ladrillo, y buenas habitaciones situada en las inmediaciones de los corrales de Miserere.

3 mil docenas de Pieles de nutrias.
Una casa en Barracas.
Dos casas en la ciudad.
Una partida de abanicos.
Una id de palo campeche.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. D. Felipe Somoza calle de la Florida No 4. Nov. 9 10s

Aviso.

SE necesita una criada de buen servicio, á la que se le dará la libertad a los 3 años. La que tenga buenas recomendaciones ocurra a casa del interesado calle del Perú No. 20 Nov. 10—3p

Aviso.

LOS tenedores de letras del que subscribe sean aceptadas ó giradas por él tendran la bondad de presentarlas a la casa No. 202 calle de la Plata, desde las 11 hasta la una del dia, para reconocer su firma por tener sospechas de falsificaciones. N. 10—3p

FRANCISCO ELIAS

HAY de venta en la calle de la Paz No. 52, entre otros muchos artículos los siguientes.

Vino de Oporto de primera clase.
Ginebra Olandesa en frasqueras
Té Perla Imperial é Hyson.
Yerva Paranagua y café
Tabaco brasilero y americano.
Aceite de linaza y de comer.
Zuelas Corchos y sombrero. N 10—6c

Aviso

DOÑA Ana Quiros de Suarez, viuda, heredera única, y albacea del finado Don Juan José Seco hace saber al público que ha llegado a su noticia que en su nombre, pero sin su poder expreso, se han hecho ventas de campos y suertes de estancias pertenecientes a dicha testamenteria, cuyo contratos a mas de ser nulos por si mismos, son en grave daño de los derechos y acciones de los acreedores de dicha testamenteria cuyo pago es su primera atencion Y a fin de evitar en lo sucesivo la repeticion de estos hechos y ningun comprador pueda alegar ignorancia ni motivo alguno aparente a su favor, anuncia por medio de este periódico que la persona que quiera ser comprador de los superiores campos y rinconadas que estan de venta debe dirijirse derechamente a dicha Señora para tratar de ajuste y otorgamiento de escritura, sin cuya circunstancia declara sin ningun valor ni efecto los contratos hechos y que se hagan.

ANA QUIROS DE SUAREZ

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, *Nov* 3 de 1827

CON esta fecha se ha publicado el número 3 del libro 6 del Registro Oficial, que contiene lo siguiente:

Departamento de Goberno.

Decreto Contratas para los Maestros de primeras letras.
Id. Derogando el de 10 de Mayo de 126, sobre contratos en menores.
Id. Nombrando Administrador de la Imprenta del Estado.
Id. Aumentando las plazas de corredores de comercio.

Departamento de Guerra y Marina.

Decreto. Indulto á los desertores.
Id. Prohibiendo que puedan hacer el corso buques que midan menos de 2 toneladas.
Id. Enrolamiento de los individuos que son llamados para reintegrar los regimientos de milicias.

Departamento de Hacienda.

Id. Revocando el de 12 de Mayo sobre anticipaciones á los empleados.
Ley Facultando al Gobierno para negociar 6 millones de pesos.
Id. Derogando la del Congreso de 27 de Julio sobre el emprestito y derechos de esportacion de carnes.
Deceto. Derrogando el de 26 de Julio sobre la estraccion de carnes y estableciendo los derechos que deben pagar.
Id. Estableciendo una Comision para presentar un plan de contabilidad.
Bosquejo del estado general del erario a fin del tercer trimestre de 127.
Acuerdo de la H. S. aprobando la contrata celebrada para la negociacion de los 6 millones de pesos.
Aviso del Tribunal de Comercio invitando á los que quieran obtar dos plazas de corredores.

TEATRO.

Gran funcion Estraordinaria.

A beneficio de

Isabel Ricciolini.

EL LUNES 12 DEL CORRIENTE.

Parte I.
Overtura nueva, y en seguida el segundo acto de la opera

HENRIQUE 4.

II.
Bayle comico pantomimo, nuevo, titulado:

La recluta en la aldea,
ó
Los Achacosos fingidos.

En el que se egecutarán, entre varias piezas de gusto, la volera de *Viva el Amor* (de la gran opera del Califa) bayiada por la beneficiada y su esposo.

III.
Terminará la funcion con una cabatina, un dueto, una aria, y el gran quinteto de las mascaras; todo del segundo acto de la opera del celebre maestro Rossini titulada;—

EL TURCO EN ITALIA,

***Los Srs. abonados tendrán la debida preferencia hasta 12 del dia de la funcion.

Remate.

Por Arriola y Gowland.

Hoy Sábado 10 *del* corriente frente *al* muell*e* se ha de rematar a *la* mejor postura *lo* siguiente:

Ve*l*as de buen uso
Jarcia nueva y de media vida
Motones, pa*los*
Vergas, madera, *leña*
Y otros muchos articu*los*

A *las* 4 de *la* tarde.

El Lunes 12 del corriente, en la casa habitacion del Sr Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, calle de la Paz No. 32 se venderán a la mejor postura varios articulos de muebles de moda muy elegantes como son.

2 espejos muy hermosos
1 alfombra muy rica
2 mesas de comedor de caoba
2 estufas de patente
1 docena sillas de caoba, varias láminas hermosas
1 cocina de patente económica.
2 estantes de caoba para libros
1 maquina de patente para copiar cartas.

Muchos libros en diversos idiomas de los que se dará una lista, y otros muchos articulos.

A las 11 de la mañana.

Por Estanislao Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

En la Aduana.

Hoy Sábado 10 del corriente a la hora acostumbrada, se venderán los artículos siguientes.

Algunos géneros averiados en agua dulce, *lienzos* portugueses de *a*lgodon, id. americanos é ingleses, bramantes de todas calidades. zarazas finas, regulares, ordinarias, y angaripo*las*, cambrayos de hilo, estopi*llas* y bretañas, otros diferentes tejidos de hi*lo* finos, lani*llas* de varias clases, muchos géneros de seda, labrados y *lizos*, pañoleria de seda y de algodon para manos, id. id. id. de 6, 7, y 8 cuartas, muselinas finas, *lizas* y bordadas, hilo de carreteles, y de ovillos bien surtido, seda negra y de ramillete, medias de seda y de *al*godon de varias calidades, brines azargados y de Rusia anchos. lienzos, puntos de algodon &a., muchos articulos de merceria y ferreteria.

IGUALMENTE

El Sabado 10 á las 12 en punto en *la* aduana, se vendera por los mismos una partida de tabaco negro de *l* mas superior, a la mejor postura.

Hoy Sabado 10 del corriente a las 11 en punto lo que sigue.

Vino carlon en pipa,
Aceite de linaza
Azucar de varias calidades
Una partida de tabaco negro superior recien desembarcado.
Id mas inferior.
Y otros varios articulos.

Por Agustin Bardel,

Calle de la Piedad No 95.

Hoy Sabado 10, Lunes 12, y Martes 13, se remataran a plazos largos los efectos siguientes.

Platillas, bretañas, olanes brines azargados coletas blancas y negras, cocos, bramantes, lonas. brines portugueses, listados, zarasas finas y ordinarias, manteleria gazas, pañuelos sencillos, muselinas francesas, linoes, medias de seda y de algodon, seda de coser, ropa hecha, sombreros de pelo, medias de hilo y un surtido de paños finos de primera clase, bayetas y bayetillas.

Tambien tabaco de la India y del Brasil, ferreteria, vino carlon en pipas de superior calidad, yerva fuerte y suave del Paraguay, azucar blanca y terciada, fusiles, pistolas y sables.

Tambien unas mesas, sofaes, y otros muchos muebles.

Se vende.

UNA casa recien edificada sita en la calle de Belgrano entre el No 387 y 291, de Monserrat media cuadra para el campo a mano derecha; el que se interese por ella ocurra a la calle del Perú No. 91 frente al antiguo establecimiento del Banco Nacional. Nov. 8—3p

Se vende.

UN terreno en la calle larga de Barracas enfrente de Sta. Lucia, con 19 y media varas de frente al E., y 100 y mas de fondo al O., y 28 de frente de fondo. Tambien 3 sitios completos, ó las vrs. que se quieran, tres y media cuadras de la plaza de Lorea al O. calle de Potosi Quien guste comprarlo ocurra al No. 177 calle de la Paz, de mañana hasta las 9, y por la tarde de las tres adelante. Nov 3 3p

NOTICE.

THE present occupier of the FURNITURE STORE, No. 15 calle de la Victoria being on the point of removing from the premises, offers for sale, at almost reduced prices his stock on hand consisting of elegant bed steads, curtains, matrasses, tables, sofaes, looking-glasses &c. Nov. 8 6c

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 49 del Colegio para San Francisco se venden los generos siguientes por mayor y menor:

Paños superfinos holalandeses, 30 pesos vara, color azul, negro, verde obscuro: estos paños son de poco cuerpo, y propios para el tiempo de verano, tanto para hombres como para señoras.

Galones de plata y oro entrefinos

Puntillas de oro y plata de diferentes bordados.

Reloges de patente de plata ingleses

Id. franceses, de oro, repeticion y musica

Un par de borlas de oro para banda de general, y un surtido general de merceria á precios comodos. Nov. 8—6p

Se vende

UNA quinta, sita en el cuartel No. 50. de la Plaza del Temple. 14 cuadras para el campo, de la quinta de Albin una cuadra al Norte, con cinco habitaciones una de altos, dos cuadras de alfalfa, arboles frutales, un patio cercado de pared, y un palomar: en dicha quinta daran razon de su precio Nov. 9—3p

Aviso.

LAS tardes del 12, 13 y 14 del corriente mes, en los Portales de la casa de Justicia se harán almonedas y remate de la casa esquina que quedó por muerte de Da. Maria Gonzales de Beruti, sita al principio de la quinta cuadra de la Plaza mayor para el Norte calle de la Catedral cuya tazacion se manifestara en la oficina de mi cargo

Nov. 9 3p LLAMES.

Aviso.

SE vende un esceiente coche moderno para paseos en la ciudad, bastante fuerte con sus guarniciones nuevas: el que guste comprarlo puede ocurrir a la Plaza de Lorea en la barraca del Sr. Villarino donde ecsiste y tambien se informará de su precio. Nov. 9 3p

Aviso á los Celadores.

SE han huido dos negros llamados Manuel, é Ignacio, el primero, de 50 años culvo denegrido barba cerrada, el segundo alto rayado de 40 años de edad, barba escasa: en la calle del 25 de Mayo No. 44 daran 40 ps. á quien los presente. Nov. 9 3p

Se necesita.

UN mozo para pulperia: el que quiera acomodarse teniendo quien abone por su conducta sera pagado con 25ps. al mes; ocurra a la plaza nueva al almacen que esta bajo de los corredores: en dicho almacen se vende yerva paraguaya a 18 rs. libra: Parnagua superior a 14 rs., id. mesclada muy buena a 8 rs, Almidon a uno y medio rs y otros muchos articulos a precios muy equitativos, Nov. 8 3p

SE VENDEN.

EN casa de Heyvorths y Carlisle No. 142 calle de la Piedad los renglones siguientes a precios muy equitativos.

50 piezas de lanillas azules.
20 id. Pieles blancos
36 id. bayetas de peyon
250 gruezas botones de cascabel
236 fanegas de sal de Cavo Verde.
400 cueros saladas.

Nov. 6.

Aviso.

SE previene al comercio que hay perdidas dos letras de á dos mil pesos cada una, giradas las dos por D. Carlos Harvey y Ca. aceptadas por D. Dionisio Rizo Patron y Ca. la una el 3 de Noviembre a 100 dias y la otra el 27 de Octubre a 90 dias, se previene que fuera de estas hay otra de dos mil pesos del mismo 27 á 90 dias que esta en poder de D. Pedro Antonio Sanchez y esta vale y las otras no, pues se le han perdido al aceptante y las encarga para que nadie las descuente sin contraviso del que subscribe.

DIONISIO RIZO PATRON 6p.

Cueros vacunos.

SE necesita una partida como de 1500 que pasen de 28 libras para arriba. El que desee venderlos se servirá ocurrir á la calle de la Reconquista No. 70. Nov 9 3p

Se vende

UNA quinta una cuadra de la plaza de la Concepcion para el campo nombrada de Alberti: los que gusten tratar ocurran á la calle del Temple No. 151. Nov. 9 3p

AVISO.

UN sujeto ingles, que sabe perfectamente adobar y curtir cueros, desea hacerse cargo de un establecimientn de esta clase, bien sea á sueldo ó en compañia; y no tiene inconveniente en irse al interior. Los que quisieran tratar con él se serviran dirigir una esquela rotulada P. P á la calle del 25 de Mayo No. 4 que será atendida. Nov. 9 3p

GALLETA-

SE venden 14 barricas bien acondicionadas para embarque al precio de 28 pesos buintal. Tambien se vende un cernidor con telas de fierro propio para casas particulares ó de campo a un precio equitativo Calle de la Biblioteca num 231.

Nov 9—3p

Se vende.

Un bergantin goleta del porte de 100 toneladas, fuerte y de buen andar, a propósito para emprender viage para ultramar, y esta en la boca del riachuelo el que se interese en ello, puede ocurrir al almacen No. 15 calle de la Paz, donde se le instruira de los pormenores. nov 9 3p

Se vende

UNA buena pareja de caballos picasos briosos y fuertes como para un coche. Calle de Tacuary No. 19 daran razon como igualmente de una hermosa mesa para escritorio de caoba. nov 9 3p

Se Vende

UNA casa calle do Suypacha de San Miguel para el Socorro última puerta de calle al llegar a la plaza del Temple al lado No, 187 compuesta de 14 varas de frente y 70 de fondo con 8 piezas habitables: en la calle de Cuyo No. 2 darán razon. Nov 9—2p

SE ALQUILA.

EN el primer patio de una casa decente dos piezas sala y aposento, para una familia corta, calle de la Esmeralda No. 100 es decir del Hospital de Mujeres 3 cuadras y media para el Retiro. Nov. 9 3s

AVISO.

UN terreno compuesto de 2000 vs. poco mas ó menos de frente, hacia el camino público de la Villa de Lujan, con legua y media de fondo en igual conformidad, situada en las puntas de la Cañada de Escobar, y bajo de los correspondientes mojones por los cuatro costados, que pertenece en posecion y propiedad a los herederos de los finados consortes D. Juan Miguel Salinas, y Doña Josefa Ruiz, se vende; el que guste comprarlo, podra ocurrir al despacho de esta imprenta en el que se dara razon de la persona con que podra tratar del particular. Nov. 9—8p

Aviso

ESTANDO para desocupar el almacen de muebles, calle de la Victoria, se ofrecen en venta a precios sumamente bajos todos los artículos que se hallen y que son cujas hermosas, cortinas colchones, mesas, espejos &a. Nov. 9 6c.

Se compra.

PLATA macuquina en la calle de la Piedad No. 172 y 182. N 9 6p

Tachos para fábrica.

SE venden tres de la mejor calidad, aplicables a cualesquiera fabrica: su precio el mas equitativo. Se hallan los dichos tachos en la calle del Temple No. 151, donde podran verse, ocurriendo a tratar sobre ellos a la calle del Perú, del mercado tres cuadras y media para el Sur No. 178.

Nov 9 3p

Baratillo de velas de molde.

A NUEVE Y MEDIO pesos la arroba al menudeo, y a 8ps. 6rs. por mayor. Calle de la Florida, No. 32, media cuadra de la calle de las Torres para el retiro.

LADIES fashionable superfine Straw Hats and Bonnets, just imported, on Sale at No. 51 Calle de la Piedad.

Aviso

UN terreno con una casita en el fondo correspondiente al convento de Santa Catalina, que se halla situado en la calle de Chile frente al hueco de la Basura, cuya estencion es de 49 varas de frente al Norte con 63 y ⅝ de fondo, tazada en 8,355 $ 6 ½ rs. lindero por el frente con D. Pedro Sosa y por el Este con D. Jorge Gonzales, por el fondo con D. Victoriano Martinez, y por el Oeste con la casa esquina No. 216 se saca á remate para el dia 24 del proximo Noviembre mediante á no haberse hecho lugar á la propuesta de 5,610 $ que se hizo anteriormente. Los que quieran rematarlo dirigirán las suyas firmadas y cerradas á la Colecturia general hasta las 12 del dicho dia; en la inteligencia que para ser admisibles no han de contener la oferta indeterminada de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa, y que hecho el remate no se hará alteracion alguna en los términos de él. La que asi se presenten se elevar n á la superioridad para la resolucion que corresponda. Octubre 31.

ESCOBAR.

Aviso á los que edifican.

EN calle de Belgrano No. 51 se vende a precio acomodado lo siguiente

Marcos para puerta nuevos
Una puerta para sala grande
Postes de ñandubay.

Nov. 5 5p

Aviso.

LA accion al enfiteusis de los terrenos mensurados pertenecientes a la sociedad Rural Argentina situado en el parage llamado de las Tres Talas, ó Palenque de Salomon, al Sud de las Islas del Tordillo, se vende para el dia 12 del corriente hasta las dos de la tarde á razon de 1000 ps. por legua cuadrada cuya venta se ha de realizar en el que hiciere mejor postura sobre el precio señalado.

Igualmente y en los mismos términos se vende de la accion a otro terreno en enfiteusis de ocho leguas cuadradas mensuradas y amojonadas situado entre los arroyos de Chapaleajú y los huesos. Calle de la Paz No. 57.

Nov 3—6p.

Aviso.

EL que subscribe avisa al comercio que habiendo regresado del viaje a Cordoba y Mendoza, por cuyo motivo nombró por su apoderado y socio a D. Manuel de la Mota Botello, ha tenido a bien que dicho Mota cese en su comision y sociedad, y la firma solo sea del modo que antes del nombramiento de dicho apoderado y socio. de cuyo fiel desempeño estoy satisfecho y en prueba de estar convenido lo firmo en Buenos Ayres a 6 de Noviembre de 1827.

DIONICIO RIZO PATRON 6p

Hay de venta

DE San Nicolas dos cuadras para el campo, calle de Corrientes No. 298: cola superior a 15 pesos arroba, azul de Prusia a 3 pesos libra, una casa que aun no está concluida en la calle del Cabildo; y se alquila una quinta ó parte de en el hueco de Cabezita. Nov. 7—6p

RELIGIOUS WORSHIP.

THE PRESBYTERIAN CHAPEL, No. 30 calle de la Catedral having been recently fitted up by the voluntary contributions of the friends of religion here, will be open for public worship every Sabbath at 11 A. M. and half past 7 P. M. All who are so disposed are invited to attend.

The SUNDAY SCHOOL is taught in the same place from 10 to 11 A. M., and from 3 to half past 4 P. M. It is conducted on principles common to all who admit the divine authority of the bible, and entirely independent of difference in christian denominations; it is at all times open to the inspection of the friends of moral religious education. Oct. 26

Se vende.

UN Rodado con sus guarniciones para enseñar caballos para coche Calle de la Florida No. 30 daran razon. Nov. 6 3p

Se ha estraviado.

UN caballo sayno, ensillado. El que lo haya encontrado, y lo devuelva a su dueño calle del 25 de Mayo No. 40 será gratificado con 50 pesos. Nov 7—3p

Se vende

UNA de las Escribanias de Cámara, por la cuarta parte de su costo principal, y á los plazos que se acordaren: el que guste comprarla ocurra á la calle de las Artes No 163 frente de San Nicolas. Nov. 7—3p

Se vende

LA Barraca que quedó por muerte de Don Juan Dillon que hace esquina con las calles de Europa y Universidad, tazada con una gran prensa en 22,441 pesos 1 y medio reales y un sitio lindero con la misma que tiene su frente á la calle de los Estados Unidos tazado en 632 ps 3 rs. D. José Thuaites No. 105 calle de Belgrano, esta facultado para su venta, y recibir las propuestas que se hagan; y en esta inteligencia los que se hallen con animo de tomarla podran dirigirse a él, por quien serán informados de cuanto mas concierna a la consumacion del contrato. Nov. 5—6p

AVISO

EN la calle de la Catedral No. 173 media cuadra antes de llegar á las Catalinas se vende una casa con 17 vs. de frente y fondo completo; su dueña vive en la calle del Parque No. 89 con quien podrán tratar. Oct 26 15p

Se vende

UNA casa que hace esquina en la calle del Parque No 48: el que quiera comprarla se vera con su dueño en la misma casa. Nov. 5—10c.

Se vende,

UNA casa calle de Córdoba No. 183 con 35 vs. de frente al Norte, y 35 vs. de fondo al Snd, sitio de esquina, de la plaza del Temple una cuadra para el Retiro en la misma casa vive su dueño. Nov. 6—6p

Aviso interesante

SE vende una casa en la calle derecha de Barracas la última sobre mano derecha con bastantes edificios con 117 vs. de frente y 296 de fondo con quinta hermosa, y otra casa mas aparte con 64 vs. de frente y 86 de fondo con 3 viviendas de ladrillo y 4 de rancho. Tambien se vende 25 a 30 quintales de brea rubia, y un armazon como para pulperia, con mostrador y todo completo de roble el que guste comprar vease con su dueña que vive en la misma casa a precio comodo. N 7—3p

Se vende

UNA casa en la calle de las Artes No. 237 con 7 havitaciones, el terreno es un cuarto de tierra completo, el que gustase tomarla ocurra á la calle de Cangallo No. 92 Oct. 26

Se Vende

UNA casa propia para pulperia, compuesta de tienda, trastienda, sala comedor, dormitorio, cocina piso de valle en el segundo patio, dicha casa situada calle de las Piedras 6 cuadras de San Juan para el Sud.

Otra propia tambien para pulperia compuesta de 4 piezas con las demas comodidades, puerta de 70 varas de fondo y 25 de frente Situada calle de la Plata dos y media cuadras del Molino de viento para el campo.

Se alquila una casa de altos situada en una de las principales calles de la ciudad, distante una y media cuadra de la plaza de la Victoria propia para cualesquiera especie de giro que sea.

Vease por los demas pormenores y condiciones, con el cajero de D. Agustin Bardel calle de la Piedad No. 95 Nov 3

Se vende

EN la calle de la Plata No. 363 frente a la plaza de Lorea un almacensito de poco principal: en el mismo hay a venta aceitunas en botijuelas de superior calidad.

Nov. 3—8p.

AVISO.

SE venden 7 leguas y media de terreno en propiedad al Sud de los mejores campos para crias de ganados; por que tienen aguadas permanentes y pastos ecselentes, en términos que un animal de un año, alli equivale dos años en otro cualesquiera parage Se dara la legua cuadrada a precio equitativo, para lo que el que guste puede verse con el Corredor de No D. Camilo Velarde calle del Perú No. 157 hasta las 9 de la mañana, y hasta las 4 por la tarde. Nov 7 6p

Selling

AT the store No. 52 calle de la Paz, among other, the following articles: viz.:—

Port wine, first class,
Hollands Gin in cases,
Pearl, Imperial and Hyson tea,
Cuba Coffee, Rice. Sugar,
Paint, lamp and eating oil,
American and Brasil tabaco,
Tanned hides, corks, and hats.

Nov. 6—6c.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.